

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANGERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

LA REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

En la nota de las Alcaldías-Corregimientos existentes en 15 de Abril de 1853, inserta en la GACETA de ayer, se señalaron por equivocacion 60,000 rs. al Alcalde-Corregidor de Madrid, pues aunque este era antes el sueldo de dicho destino, no le están asignados hoy en el presupuesto municipal mas que 40,000 reales. Por tanto, la suma á que se refiere la exposicion que precede al Real decreto publicado en el mismo dia debe rebajarse á 868,000 rs. en lugar de 888,000.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

COMISION PROVINCIAL DE AVILA.

Instruccion primaria.

Esta comision se ha servido acordar que se eleven al grado de instruccion correspondiente las escuelas de los pueblos que se expresan á continuacion, teniendo para esto presente, no tan solo el estado actual de las mismas, sino tambien el vecindario y categoria de los diferentes pueblos; habiéndose practicado lo conducente para que el exceso de las dotaciones se incluya en los respectivos presupuestos municipales de este año, en sus adicionales.

Escuelas de niños.

Se declara vacante la escuela pública elemental completa, ampliada, de nueva creacion en la villa de Cebreros, capital del partido de su nombre. La dotacion fija del profesor consiste en 4,400 rs. anuales pagados por el Ayuntamiento: cobrará además la retribucion de los niños que no sean verdaderamente pobres, y se le dará casa-habitacion, de conformidad todo con lo que previenen las disposiciones vigentes; advirtiéndose que esta escuela tendrá un ayudante. Los profesores que aspiren á ella han de tener título de clase superior.

Se halla asimismo vacante la escuela elemental completa de la villa de Fontiveros, con la dotacion de 3,500 rs. anuales, la retribucion de los niños, casa-habitacion y libre de contribuciones.

Se declara vacante la escuela de la villa de Madrigal, partido de Arévalo, con la dotacion de 3,000 reales anuales, retribucion de niños y casa.

Idem id. la de la villa de Pedro Bernardo, partido de Arenas, con la dotacion de 3,000 rs. anuales, retribucion de niños y casa.

Escuelas de niñas.

Se halla vacante la de Arenas, capital del partido de su nombre, dotada con 4,000 rs. anuales y casa-habitacion.

Se declara vacante la escuela de Cebreros, capital del partido de su nombre, dotada con 3,433 reales anuales, retribucion de niñas y casa.

Se declara vacante la de Fontiveros, de nueva creacion, con 2,833 rs. anuales, retribucion y casa. Idem id. la de Pedro Bernardo, id., con 2,000 reales anuales, id. id.

Idem id. la de San Bartolomé de Pinares con 1,600 rs. anuales, retribucion y casa.

Todas estas escuelas y las anteriores, á excep-

cion de la de niñas de San Bartolomé, se proveerán mediante oposicion, y los ejercicios tendrán lugar en esta capital desde el dia 2 de Junio venidero y siguiente en el local que se designará oportunamente, así como la hora de principiar aquellos.

Los maestros y maestras aspirantes han de suscribirse en la secretaria de esta comision superior con seis dias de anticipacion al designado, presentando todos los documentos prevenidos en el art. 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847.

Por no haberse presentado aspirantes á las escuelas elementales de los pueblos que á continuacion se expresan, la comision superior se ha servido acordar que se anuncien de nuevo las vacantes.

San Martin de la Vega, escuela de niños, dotada con 2,000 rs., retribucion y casa.

La de la Adrada, id. id., con 2,000 rs., retribucion y casa.

Los aspirantes á estas escuelas dirigirán sus solicitudes documentadas á la secretaria de esta comision en el término de 30 dias, á contar desde la fecha de este anuncio.

Avila 30 de Abril de 1853.—El Presidente, Juan Francisco Gil.—P. A. de la C. S., Luis Martin de la Lastra, secretario.

ARZOBISPADO DE GRANADA.

En virtud de lo dispuesto en el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, y conforme á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, se ha solicitado ante el Excelentísimo Ilmo. Sr. Arzobispo, mi señor, la venta de una haza de 25 marjales y 25 estadales de tierra, término de Ambros, perteneciente á la comunidad de las monjas agustinas de esta ciudad, capitalizada en la cantidad de 47,250 rs., y sin que se le conozca gravámen alguno.

En su consecuencia, por decreto de S. E. I. se ha mandado publicar su subasta, señalando para su remate el dia 4º de Junio próximo venidero, cuyo acto se celebrará en los estrados del provisorato; y tambien en el propio dia ante el Sr. Vicario eclesiástico de Madrid, ó persona que nombre el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, conforme á los artículos 6º y 7º del citado Real decreto.

Y para que conste y sea notorio á todas las personas que deseen interesarse en la licitacion, y conforme á lo mandado por S. E. I. se fija en el presente, estando de manifiesto desde este dia en la secretaria de cámara de mi cargo el expediente para que pueda instruirse el interesado que le convenga. Granada 4º de Mayo de 1853.—Francisco de Paula Raya, secretario.

SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Por el presente se hace notorio hallarse vacante por fallecimiento del que la servia una plaza de alguacil en el juzgado de primera instancia de Villafraña del Bierzo, la que se destina á las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados, conforme á lo prevenido en el art. 30 de la Real orden de 30 de Octubre del año último, y á fin de proceder á su provision los individuos de las referidas clases que quieran optar á dicho destino presentarán en la secretaria del tribunal, dentro del término de 40 dias, á contar desde esta fecha, la correspondiente solicitud, acompañada de la partida de bautismo, documentos que acrediten sus servicios militares y aptitud para su desempeño.

Valladolid 4 de Mayo de 1853.—Por providencia del Sr. Regente de esta Audiencia, Tomás Rodríguez Hernandez.

Hallándose vacante por fallecimiento del que la servia una plaza de alguacil en el juzgado de primera instancia de Villafraña del Bierzo, y debiendo proveerse en persona de probidad, mayor de 25 años, que sepa leer y escribir, se anuncia al público para que los que quieran optar á dicho destino presenten en la secretaria del tribunal, dentro del término de 40 dias, á contar desde esta fecha, la correspondiente solicitud, acompañada de la partida de bautismo y documentos que acrediten sus servicios.

Valladolid 4 de Mayo de 1853.—Por providencia del Sr. Regente de esta Audiencia, Tomás Rodríguez Hernandez.

2.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

No habiendo podido celebrarse el dia 27 de Abril último, como estaba anunciado, el remate de las casas calle de Alcalá, núm. 40 y su accesorio por la carrera

de San Gerónimo, núm. 44, propias de los imponentes en la Caja de ahorros del Iris, que comprenden 42,372 1/2 pies cuadrados de sitio, tasados en 2.624,460 rs., á rebajar cargas; el Sr. D. José Morphi, Juez de primera instancia de esta corte, accediendo á la peticion de sus dueños, en providencia, refrendada por el escribano de número D. Sebastian Carbonel, se ha servido señalar el dia 41 del corriente, á las doce en punto, en la audiencia de S. S. para que tenga efecto dicho remate.

Los que quieran interesarse en él podrán avistarse con el escribano de S. M. D. Alfonso Lopez Gijon, que vive calle de la Magdalena, núm. 4, cuarto entresuelo de la derecha, quien está autorizado para admitir las posturas que se hagan, les pondrá de manifiesto los títulos y documentos especiales que acreditan la absoluta propiedad y dominio de los expresados imponentes sobre las mencionadas fincas, y les enterará de las condiciones y garantías que se exigen.

Tribunal de comercio.—Por virtud de providencia asesorada del mismo, fecha 46 del corriente, se cita, llama y emplaza por el presente á Doña Antonia Leanz de Barrutia, cuya habitacion en el dia se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en dicho tribunal, sito plazuela de la Leña, número 44, piso principal, á contestar la demanda contra la misma, interpuesta por D. Pedro de las Muelas, sobre pago de 49,923 rs., resto de mayor suma, procedente de géneros; apercibida que de no hacerlo se sustanciarán los autos con los extrados en rebeldía y la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Abril de 1853.—José de Celis Ruiz.

El Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro, por ante el escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, ha dictado auto á instancia de los testamentarios de D. Ildefonso Beade, vecino que fué de esta corte, por el que se saca á pública subasta y término de 30 dias una casa en la calle de Embajadores, números 48 antiguo, 45 moderno, que tiene de superficie 4541 pies, por la cantidad de 287,338 rs., á rebajar cargas, segun tasacion del arquitecto D. José María Guallar. Quien quisiere enterarse de los títulos y demás pormenores acuda á la escribanía del citado Lastra, que se halla en la calle de Calderon de la Barca, núm. 3, cuarto bajo.

D. Francisco Montoro y Navaró, magistrado honorario de la audiencia de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente cito y convoco á los que se consideren con derecho á los bienes-dotacion de la capellanía fundada en esta ciudad en 11 de Agosto de 1774 por D. Juan Rubin de Celis y al patrono que fuere de la misma, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA de Madrid, se presenten por sí ó por apoderado legítimo á deducirlo en autos que instruyo ante el infrascrito sobre desvinculacion de dichos bienes; apercibidos de que no haciéndolo se sustanciarán sin mas citarlos, y lo que en ellos se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 25 de Abril de 1853.—Francisco Montoro.—Narciso M. Lesario.

D. Fernando José Rosado, auditor honorario de marina y Juez de primera instancia del distrito de la Merced de la ciudad de Málaga &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que por primero, segundo y tercero se señalo, este último con la cualidad de improrogable, á todas las personas que se crean con derecho á edificar sobre un portal que debe construir D. Prospero Lamotte en la esquina de las calles de Santa Lucía y Granada, en terreno de otro que habia de su pertenencia en dicho sitio, que feneció en cierto incendio que hubo en esta plaza, y sobre el cual se hallaba un camarín en que estaba colocada una imagen de la Santísima Virgen, para que en el citado término se presenten en este mi juzgado y por la escribanía del infrascrito á acreditar el que les asista en autos que para la construccion de edificio en dicho sitio, prevenida al Lamotte por la Autoridad municipal, ha promovido el propio, á intervenir las obras que para ella deben ejecutarse, y á contribuir con la parte que en la misma les sea peculiar; y les apercibo que su falta de presentacion les parará perjuicio, así como la sustanciacion de los referidos autos, los cuales en su rebeldía se entenderán con los estrados del juzgado.

Málaga 28 de Abril de 1853.—Fernando José Rosado.—Por mandado de S. S., Juan Bautista Vignola.

D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta ciudad de Búrgos.

Por el presente cito, llamo y emplazo, á todos los

que se crean con derecho á los mayorazgos concursados fundados en esta ciudad por Doña Ana María y D. Juan Fernandez de Castro, y en especial á los herederos de D. Antonio Alonso de Castro y Doña Catalina Gonzalez Villalobos, su viuda y heredera, D. Nicolás de Elguero que se mostró parte representando los derechos de esta, y á los herederos de D. Juan Matanza, D. Francisco Pablos, D. Ildefonso Antonio de Pando y D. Francisco Javier de Salamanca, capellanes que fueron de la que en la iglesia parroquial de San Nicolás de esta ciudad fundó D. Andrés Polanco, á fin de que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la GACETA de Madrid, concurran á mi juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos conforme á la sentencia de graduacion que recae en dicho concurso; con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á la ultimacion del expediente y distribucion de los bienes y efectos que existen conforme á derecho, sin mas citacion ni emplazamiento, parando á los no comparecientes entero perjuicio.

Dado en Búrgos á 4 de Abril de 1853.—Jacinto Baraibar.—Por mandado de S. S., Manuel Arnaiz.

En virtud de providencia de los Sres. Magistrados de la Sala primera de la Audiencia territorial de esta capital se cita y emplaza á D. Ignacio Boix, para que en el término de 30 dias se persone en dicho tribunal y escribanía de cámara de D. Juan José Moscoso, por medio de procurador con poder bastante á contestar el traslado que le está conferido en autos seguidos en el juzgado de primera instancia de Embajadores con la sociedad del Iris y D. Francisco Viado, sobre alzamiento de la retencion de alquileres de una casa calle de las Rejas, núm. 4; bajo apercibimiento de que no haciéndolo se entenderá con los estrados del tribunal las diligencias que ocurran parándole el perjuicio que haya lugar.

D. Lorenzo Gonzalez Sanz, abogado del ilustre colegio de Madrid, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad de Sevilla.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á José de Acuña, Antonio Tomás y Antonio de Sousa, naturales el primero de San Juan de Ayllon, el segundo de Airacin y el tercero de Travancos, pueblos del vecino reino de Portugal; para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA de Madrid, se presenten en este juzgado por la escribanía del que refrenda á instruirse de la pena que les pide el promotor fiscal en la causa que se les sigue por heridas á Joaquin Teixeira, y manifestar si están ó no conformes con dicha pena; apercibidos que de no hacerlo se fallará la causa como si hubiesen prestado su consentimiento á lo solicitado por la parte fiscal.

Dado en la ciudad de Sevilla á 26 de Abril de 1853.—Lorenzo Gonzalez.—Por mandado de S. S., licenciado Sebastian Anzoategui de Saavedra.

El Sr. D. Ramon Gonzalez Luna, Juez de primera instancia de este partido de Villafraña del Bierzo.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo á José Alvarez, natural del lugar del Valle de Finollado, y vecindado últimamente en la villa de Cacabelos, de este partido, para que en el término de 30 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto, se presente en este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan como cómplice en el delito de falsedad por el otorgamiento de una escritura pública de venta, sobre que pende causa en este tribunal, que se le oirá y guardará justicia; apercibido en otro caso de su perjuicio.

Dado en Villafraña del Bierzo á 2 de Mayo de 1853.—Ramon Gonzalez Luna.—Por su mandado, Francisco Pol Ambascasas.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada del escribano de número habilitado licenciado D. Mariano Fernandez Garcia, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de diez dias á todos los que en concepto de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro Mesa, vecino que fué de esta corte, para que dentro de dicho término, y por medio de procurador competentemente autorizado se presenten en dicho juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan de Cárdenas, Juez de primera instancia de las afueras de Madrid y su partido.

Ignorándose á quien pertenece el cadáver de un hombre que fué hallado en el sitio de la Solana, camino de Valdegrulla y término de Fuencarral, en la tarde

del 8 de Abril corriente, y cuyas señas se expresarán á continuación, se anuncia por el presente para que cualquiera persona ó Autoridad á quien conste ser la persona de dicho cadáver lo ponga en conocimiento del juzgado, lo mismo que cualquiera noticia que pueda ilustrarle acerca de la procedencia.

Dado en Madrid y su barrio de Chamberí á 27 de Abril de 1853. —Cárdenas. —Por mandado de S. S. Luis Hernandez.

Señas del cadáver.

Edad de 45 á 50 años, mellado, cara demacrada, poblado de barba, ojos azules hundidos, de mas de cinco pies de estatura; vestido con pantalon de primavera rayado, camisa de color fondo blanco con rayas azules, sin calzado ni sombrero.

D. Juan de Cárdenas, Juez de primera instancia de las Afueras de Madrid.

Por el presente segundo edicto de citacion y emplazamiento se llama á José García y Rafael Ayala, para que en el término de nueve dias comparezcan en la audiencia de esta juzgado situado en Chamberí, ó se presenten en la cárcel de presos para responder á los cargos que les resultan en causa que por la escribanía de Noblejas se instruye contra ellos por haberse fugado de la cárcel del Real sitio del Pardo; y se les apercibe que de no verificarlo se declararán contumaces y rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Abril de 1853. —Cárdenas. —Por mandado de S. S. Miguel García Noblejas.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Como complemento de las noticias que sobre la cuestion turco-rusa hemos ido insertando en nuestras crónicas anteriores, damos hoy las que contiene una carta que publica un periódico ingles de su corresponsal de Constantinopla sobre la influencia que la Rusia ejerce en el Oriente.

Hasta ahora no se han hecho concesiones á los rusos. Los turcos se preparan evidentemente á la defensa, pero con calma. Si el Príncipe Menschikoff obtuviese la emancipacion de los cristianos griegos del imperio, la Rusia no adquiriria por esto una influencia preponderante; testigos ciertas poblaciones de la Turquía que han vuelto á su antiguo protector, despues de haber obtenido una especie de semi-independencia.

El Patriarca de los griegos, siendo independiente de la Puerta, no tendria necesidad de la proteccion de Rusia; el Príncipe Alejandro Kara Egorzewitz y su Ministro Garazchenim, asi como la mayor parte de los servios ilustrados han conocido ahora lo pesado de la proteccion rusa. En Servia aun se vigila á los emigrados rusos, habiéndose llegado hasta el extremo de detener cuatro de estos y volverlos á conducir á la frontera.

Esta medida desagradó en San Petersburgo, y se anunció al Príncipe que la destitucion de su Ministro seria una cosa agradable á la Rusia. El Príncipe no hizo caso de esta observacion; resistió hasta que el Cónsul ruso señaló el término de 24 horas para ejecutar esta orden imperial, amenazándole en caso de negarse á su cumplimiento con dejar el pais. El Príncipe, no atreviéndose á desafiar las iras del Emperador, destituyó á sus Ministros.

De Viena escriben con fecha del 27 de Abril á un periódico aleman lo siguiente: «El Rey de Prusia vendrá aquí muy pronto, al mismo tiempo que el Rey de Baviera y el Rey Othon. El asunto de la sucesion al Trono de Grecia se discutirá de nuevo en Viena.

El Príncipe Danilo del Montenegro ha recibido hoy la visita de los Coroneles rusos Kovalewski y Aerger. Se asegura que careciendo el Montenegro de rentas públicas recibirá de la Rusia un millon de florines para proceder á la organizacion del pais.

Segun otro periódico, parece que el gabinete austriaco habia comunicado órdenes á las Autoridades de Cattaro para que al llegar á aquel punto el Príncipe se le recibiese con los honores debidos á los soberanos. Aunque se encuentra ya en Viena no ha podido presentarse todavia al Emperador, por cuanto este habia partido pocos dias antes para la Stiria, con el objeto de tomar parte en una gran cacería á que habia sido convidado por el Archiduque Juan. El Príncipe espera poder lograr, segun dicen, que el Austria reconozca la independencia del Montenegro. Como los turcos han causado muchos perjuicios y males á aquellas poblaciones durante la última campaña, pretende que al mismo tiempo se le conceda una indemnizacion.»

La correspondencia austriaca, periódico que pasa por órgano semi oficial del Gobierno de Viena, inserta la siguiente nota: «Varios periódicos de Suiza y el Piamonte se complacen en repetir que de algun tiempo á esta parte el ejército austriaco de Italia se encuentra en un estado de completa disolucion, y pretenden que todos los dias hay desercciones en sus filas. Segun los partes oficiales llegados de Verona, solo han desertado 40 soldados en un año. Ningun oficial ha abandonado sus banderas.»

De un periódico de esta corte copiamos la siguiente carta que le remite su corresponsal de Roma con fecha 24 del pasado: «Viviendo, como por desgracia vivimos, en un

mundo trastornado por el orgullo, el gran mérito que yo hallo en la sumision del metropolitano de Paris á lo resuelto por Su Santidad en el asunto de El Univers, es el ejemplo que dá de abnegacion de su propio juicio, enseñando con él el respeto que se debe á los superiores gerárquicos, aun por los que están llenos de luces, y constituidos tambien en elevada dignidad, mostrando así cuál es el camino en que deberia marcharse para cerrar definitivamente la puerta, si no á los extravíos de la inteligencia, al menos á la rebeldía del corazon.

Toda la amargura en que rebosaba el del Papa por aquel conflicto, se ha convertido en el júbilo que hoy lo inunda al presenciar el espectáculo de una reconciliacion tan útil á la Iglesia como intolérable para la impiedad, que jamás renuncia á su esperanza de verla desprestigiada y caduca.

Mr. Vuillot, muy consolado con el sesgo que ha tomado la cuestion que tanto le interesaba, marchó el 21 hácia Paris, mas lleno que nunca del celo que lo anima por la santa causa á que ha consagrado su bello talento y su incansable actividad.

Para el próximo Junio se anuncia ya un nuevo consistorio, aunque no se indique la materia de su celebracion.

El R. P. general de los Jesuitas continúa sufriendo con la mas edificante resignacion la cruel enfermedad con que Dios le purifica sobre la tierra, y de cuya gravedad no se espera resultado ninguno satisfactorio.

Para producir la mayoría de 49 votos que ha desechado en la Cámara de los Lores el bill sobre emancipar del juramento á los israelitas, se repartieron así los votos de la Cámara: 115 Lores votaron en pró del bill, aprobado por la Cámara de los Comunes, y 164 en contra.

Esta es la sexta ó séptima vez que la Cámara de los Lores desecha este bill aprobado otras tantas por la Cámara de los Comunes. Lo notable de la última votacion de los Lores es que en ella se han declarado en favor de los judíos varios prelados protestantes, entre ellos el Arzobispo de Dubiin y el Obispo de Saint-David.

La Reina Victoria, el Príncipe Alberto y la familia Real salieron el 30 de Abril de su palacio de Buckingham para Osborne. La comitiva régia ocupaba tres coches, que se dirigieron por el puente de Vauxhall, á tomar el camino de hierro en la nueva estacion de Wandsworth-road.

Las comisiones del cuerpo legislativo francés están trabajando con mucha actividad para despachar los negocios pendientes antes de que se termine la actual legislatura. La de los presupuestos parece que se propone hacer algunas rebajas.

INTERIOR.

MADRID 7 DE MAYO.

En La España de ayer hemos leído con profundo sentimiento las siguientes líneas:

Por parte telegráfica se recibí ayer en esta corte la triste noticia del fallecimiento del Sr. Marqués de Valdegamas, Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario de la Reina de España cerca del Emperador de los franceses. La muerte del Sr. Donoso será vivamente sentida en el mundo literario, del cual era uno de sus mas puros ornamentos, y la filosofía católica llorará sobre su tumba la pérdida del que supo hacerla brillar con tan bellos resplandores en medio de la polvareda de los partidos y de las escuelas. Segun noticias, los últimos momentos de nuestro Representante en Paris han sido dignos de su elevada inteligencia y de su noble corazon, han sido cual correspondia al hombre que tan fervoroso se mostró en favor de las ideas religiosas, han sido en fin de un verdadero cristiano. El Sr. Marqués de Valdegamas ha sucumbido á consecuencia de una pericarditis aguda.

Continúa la suscripcion abierta por la congregacion nacional de Santiago apóstol para socorrer á las provincias de Galicia afligidas por el hambre.

Table with 2 columns: Recaudacion anterior, Recaudado por D. Patricio del Seijo, calle del Arsenal, número 22. Lists names and amounts in Reales vellon.

Table listing names and amounts: facultades que tienen sus testamentarios, El Excmo. Sr. Duque de la Victoria, La sociedad titulada La Amistad, etc.

Recaudado por D. Felipe Lopez, plazuela de Santo Domingo, núm. 31.

Table listing names and amounts: D. Ramon Ortiz, diputado provincial por Alcalá, D. Telesforo José Escobar, diputado provincial por San Martin de Valdeiglesias, etc.

Recaudado por D. José García, calle de Alcalá, núm. 5.

Table listing names and amounts: Sr. M. A. G., D. Juan Ferro Caveiro, El Excmo. Sr. Marqués de Acapulco, etc.

Recaudado por el Excmo. señor D. Apolinar Suarez de Deza y Caamaño, calle del Príncipe, núm. 14, cuarto principal.

Table listing names and amounts: D. Ramon Henales y Bárcenas, en una carta orden para los señores D. Alonso Romero, hermanos, en Orense, de es. vn.

Table listing names and amounts: El Excmo. Sr. General D. Facundo Infante, D. C. F. de S., D. B. de Uhagon, etc.

Se han recaudado hasta el dia 1º de Mayo inclusive 401,904

De esta cantidad se han distribuido las siguientes:

Table listing distribution amounts: Remitido en letras de cambio al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Idem al Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, etc.

Quedan existentes en caja, y continúa la suscripcion en los mismos puntos que van marcados 2,404

Madrid 1º de Mayo de 1853.—El Depositario de la comision, Apolinar Suarez de Deza y Caamaño.—P. A. de la comision, Juan Barrié y Agüero, Vocal Secretario

NOTICIAS VARIAS.

Como habiamos anunciado, se celebró anteayer con solemnidad religiosa en la iglesia de escuelas pias de San Antonio Abad la primera comunión de los niños preparados al efecto, los cuales llevaban traje blanco con guirnalda de flores en la cabeza.

En la procesion que salió después con las imágenes de Jesús y María iban cinco estandartes, seis músicas, una escolta de alabarderos y otra de infantería, presidiendo la numerosa comitiva el Excelentísimo Sr. Obispo de Cuenca.

El domingo 4.º del corriente recibió en la Universidad central la investidura de doctor en jurisprudencia el joven D. Calixto Varela de Montes, hijo del Sr. D. José, decano actual de la facultad de medicina en la de Santiago y escritor distinguido en la misma ciencia. El discurso del candidato versaba sobre los derechos y deberes de las naciones en lo relativo á su comercio mútuo, y en él ha mostrado sus no comunes conocimientos en la facultad, objeto de sus estudios.

Fue padrino el doctor D. Carlos Ramon Fort, antiguo catedrático de la referida Universidad, quien, en su oracion, después de resumir las principales vicisitudes de la institucion del doctorado, y de exponer el origen de la ceremonia en que tomaba parte, reseñó los méritos y carrera de su recomendado, y descendió á consideraciones eficaces para estimularle mas y mas en sus tareas.

La concurrencia era numerosa y brillante, y nada faltó para la mayor solemnidad del acto.

Anoche, dice *El Trono*, fué bautizada una hija del Sr. D. Fermín Gonzalo Moron, siendo sus padrinos el Arzobispo de Sevilla y el Obispo de Córdoba, y en su nombre el Sr. D. Luis Perez, Conde de los Duques de Montpensier. Fué testigo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Después del bautizo se sirvió en casa del Sr. Moron un elegante refresco, al cual asistieron la Sra. Marquesa de San Saturnino, la Condesa de Armiñes de Toledo, la Sra. de Xifré, el Conde de Armiñes de Toledo, el Sr. Marqués del Duero, su hermano el Sr. General Concha, los Sres. Bermudez de Castro (Don Manuel y D. Salvador), el Sr. Pacheco, los Marqueses de San Saturnino y de Torreorgaz, el señor Xifré, y algunas otras personas de distincion.

Dice *El Mensajero*:

La Excma. Sra. Condesa de Montijo y de Miranda ha regalado un precioso aderezo y su correspondiente corona á la imagen de la Virgen que se venera en la iglesia de nuestra Señora de Gracia.

En los días 8 y 24 de cada mes se publicará en esta corte la *Cronica de los hospitales*, periódico oficial de la facultad de medicina, cirugía y farmacia del general de Madrid.

El regimiento de Mallorca, núm. 13, que estaba en esta corte, ha salido á relevar los destacamentos de la provincia que cubria el de la Reina número 2.

El domingo último cayó muerto repentinamente un joven al saber que le habia cabido la suerte de soldado.

ESTADO SANITARIO DE MADRID.—Regida la última semana del precedente mes por los vientos N. E. y N. O. mas ó menos fuertes, ha sido bastante fria é irregular su temperatura en tanto grado, que se ha visto mañanar el T. R. á 5º algunas noches y madrugadas, mientras que en el centro del día estaba á 22º. La misma irregularidad se notó en el estado atmosférico, que fué despejado y con ráfagas unas veces, al paso que en otras estuvo nublado, con nubarrones y hasta llovioso. Ultimamente la columna barométrica entre las 26 pulgadas y una línea y 26 pulgadas y 4 líneas, sosteniéndose en la variable.

Las consecuencias inevitables de la influencia atmosférica que dejamos indicada han sido que continúen las afecciones que llevan por sello el predominio catarral é inflamatorio, segun la predisposicion y susceptibilidad de los individuos. Continuaron las calenturas catarrales y gástricas, las toses, algunas de ellas nerviosas; los catarras en toda su estension; las pleuresias; los dolores en diversos puntos de nuestra economía, simplemente articulares en unos, espasmódicos y reumáticos en los afectados de este estímulo; y alguna que otra perineumonía y congestión cerebral. Siguieron presentándose las intermitentes, marcándose varias de ellas con síntomas nerviosos, con especialidad en los niños y en el sexo femenino. Tambien han llegado á observarse, aunque en escaso número, esomatitis, flemones en la membrana gingival y en el tejido celular de la boca, algunos de bastante volumen, y que han obligado á que se empleen remedios mas enérgicos que los acostumbrados. Por último, todas las dolencias reinantes fueron puramente estacionales, propias de la época, no oponiéndose en nada á la salud que en general se disfruta.

MISCELANEA.

INSCRIPCION ARABE DE SAN JUAN DE LA PALMA.—*El Porvenir de Sevilla* publica con este epigrafe un artículo del Sr. Carbonero y Sol, que nos parece oportuno trasladar. Dice así:

«En la plazuela de San Juan de la Palma hay una inscripcion árabe grabada en mármol con caracteres de relieve, y á su lado otra castellana que dice ser traduccion de aquella. Aunque la elevacion de la inscripcion me impedia hacer un cotejo detenido, no dejé de conocer la completa falsedad de lo que se llama traduccion.

Aprovechando la ocasion de contar este año entre mis discípulos tres sujetos respetables y muy dignos de estimacion por su laboriosidad, por sus talentos y prodigiosos adelantos, traté de obtener una copia exactísima, que solo puede conseguirse haciéndose por persona que, al mismo tiempo que sea diestra para el dibujo, sea perita en el árabe, puesto que la mas pequeña alteracion en la prolongacion ó disminucion de las líneas, nexos y otros ligerísimos accidentes, basta para introducir la confusion, alterar el sentido y hacer estéril el estudio laborioso de estos monumentos.

La exactitud con que ha sido sacada esta copia me ha permitido ratificarme en el juicio que habia formado sobre la traduccion, la cual no es otra cosa que una de esas frecuentes supercherias que la ignorancia ó el atrevimiento nos ha legado sobre otros muchos monumentos. Así ha sucedido en Sevilla y otras partes en épocas próximas ó remotas,

no en una sino en muchas inscripciones y medallas, y en prueba de ello he aqui la falsa, falsísima en todos puntos y ápices de la referida inscripcion de San Juan de la Palma.

«Este es el gran templo de San Juan, el cual reedificó Axataf, Rey de Sevilla, por mandado del gran Miramamolín, el cual fué dotado de su primera hacienda por Muley Almanzor, Rey de Eoija, y esto fué en los años de 1020, habiendo una gran postulencia en España.»

La interpretacion legítima y genuina es la siguiente:

«En el nombre de Dios piadoso y misericordioso, y la bendicion de Dios sea sobre Mahamad, inspirador del género humano. La gran señora madre de Arrachid Abu-l-hasen Obeida-l-lah ben Elmootamed aala-l-lah Elmiveid benassiri-l-lahi Abu-l-kasem Mohamad Ebada-Dami, Dios le ayude, y á su imperio, y á sus afectos mandó construir este claustro en su mezquita, guárdela Dios, deseando la abundancia de los premios: y se concluyó con el auxilio de Dios, por mano del Wasir Etkated Elmir Abu-l-kasem Ben Dssajjaj, Dios le ayude, y esto fué en el mes de Chaban del año 478.»

Pero como hay por desgracia tanta preocupacion contra los idiomas orientales; como han sido tan frecuentes los engaños; como no lo son menos las diferentes lecturas, y como es tan general el desden y aun el desprecio con que la ignorancia mira estos estudios, no faltará quien careciéndolo de conocimientos para cotejar, tenga sobrada lengua para deprimir; ni quien con tono de desconfianza me pida los títulos y las pruebas de mi asercion.

A unos, á otros y á todos contestaré diciendo que de la exactitud de mi traduccion respondo con mi destino, respondo con el juicio que formen los buenos orientales, y respondo con el juicio público, que estoy decidido á sostener al pie de la inscripcion con cuantos quieran defender la legitimidad de la traduccion apócrifa y falsa, y con cuantos quieran impugnar la que dejo hecha.

Acaso parecerá osadía, orgullo ó amor propio esta manifestacion; pero no es sino un medio necesario para acallar á los necios, para convencer á los pensadores, para garantizar á los desconfiados; y esto á pesar de las dificultades con que hay que luchar en la lectura de estos monumentos, en que una palabra se presta á infinitas combinaciones y lecturas por la ausencia de las vocales, de los puntos diacríticos y otras causas.

Es muy digno de notar que Zúñiga en sus Anales, pág. 93 de la primera edicion, dice que esta traduccion es un compendio hecho por un tal Sergio de otra mas extensa, tan falsa como el compendio, debida al árabe Juan Bautista, intérprete del Santo Oficio.

Aun debo ocuparme de una circunstancia muy atendida. Después de leida la inscripcion recordé que Conde copia esta misma inscripcion cífica en su «Historia de los árabes en España,» tomo 3.º, página última, poniéndola en seguida en caracteres nischi, y á la cual se dió la absurda traduccion siguiente:

Aminbar de Fez.

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Bendiga Dios á Muhamad y á los suyos con perfecta felicidad. Esto mandó que se hiciera el Califá vencedor, espada del Islam, siervo de Dios Ilixen el Muyad Bita, prolongue Dios su permanencia por manos de su Hagib Abdelmelic Almu-dafar, hijo de Muhamad Almanzor Ben Ahi Amer, manténgalos Dios altísimo, y esto en la luna Guimada postrera, año 375.»

Hay pues dos interpretaciones distintas de la inscripcion de San Juan de la Palma; una del intérprete embaucador Juan Bautista; otra que se atribuye á Conde. Aunque no sería esta la primera inexactitud que cometió Conde, en cuya obra, segun cierta tradicion que yo sé, se ve no poco la mano de D. Faustino Borbon, no me atrevo á hacerle reo de falsedad tan palpable como la que le han atribuido los editores de su obra, y hago mas responsable de ella al Sr. D. Antonio Gonzalez, bibliotecario de S. M., quien, segun la advertencia de dichos editores, tomo tercero, página cuarta, fué el encargado de cotejar las traducciones hechas por Conde, entre las que se encuentra la señalada con el núm. 62, tomo tercero de aquella obra. Lo que yo creo es que el bibliotecario Gonzalez cotejó sin ver ó sin entender, ó que los editores confundieron los originales de Conde, poniendo una inscripcion en lugar de otra, ó cambiando la interpretacion.

No insistiré mas en esto ni haré otras observaciones sobre la frecuencia con que se ha abusado de la buena fé del público por árabes y aun por españoles en la traduccion de tales monumentos; pero sí debo hacer notar, para los peritos que quieran hacer el cotejo:

1.º Que la inscripcion está hoy mucho mas mutilada que cuando se sacó la copia de Conde, porque los chiquillos del barrio se entretenian en tirarla piedras.

2.º Que en el original hay alguna incorreccion.

3.º Que se han suprimido algunas letras por el lapidario.

4.º Que hay algunas palabras de sentido ambiguo.

5.º Que he hecho la traduccion mas literal que me ha sido posible.

Resulta pues que siendo falsa la traduccion castellana puesta al lado de la cífica de San Juan de la Palma, debe desaparecer aquella, poniéndose la legítima luego que las personas á quienes corresponde consulten sobre la legitimidad de la mia, cómo, cuándo y con quien á bien tuvieren.»

DICE EL *Diario Mercantil* DE VALENCIA.—Nuestro amigo el Sr. D. Vicente Boix nos ha facilitado las siguientes noticias referentes al monumento romano encontrado en la plaza de San Lorenzo. Ayer se continuó la extraccion de otro trozo de mármol que ha aparecido en la misma plaza, y esperamos que el Sr. Boix, que tan coloso se muestra por nuestras cosas, no perderá la ocasion de estudiarlo, si fuere digno de su observacion.

La excavacion para la conduccion de las aguas potables á la nueva fuente que se va á colocar en la plaza de San Lorenzo ha dado excelentes resultados para la ciencia arqueológica. Desde la plaza de la Catedral, llamada antiguamente plaza de la Paja y de la Seo, hasta la de San Lorenzo, no han faltado motivos para estudiar esa zona de la ciudad, que comprendia la parte alta de la primitiva poblacion romana. En 1662, cuando se renovó la

capilla de San Pedro en la iglesia mayor, se hallaron ya «muchas piedras grandes, parte labradas y otras no; y algunas monedas con la efigie del Emperador César Augusto,» segun las notas de Onofre Esquerdo. Cuando de allí á cinco años, esto es, en 1667, se edificó la lindísima capilla de la Virgen de los Desamparados, se estragaron tambien de este punto una porcion de lápidas y otras antigüedades latinas que publicó el erudito litólogo D. Vicente del Olmo. Estos restos abundantes de la antigua dominacion romana obligaron al Sr. Boix á vigilar muy de cerca todas las excavaciones que en el día se están practicando, con el objeto de dotar á nuestra capital con abundantes y útiles mejoras. Así se encontró en la excavacion de la calle del Triunfo de Caballeros un trozo de la primera muralla de Valencia, y parte del primitivo cementerio de San Juan del Hospital: en la misma plaza de la Constitucion se han hallado restos humanos y piedras mas ó menos antiguas. Alentado por tantos objetos dignos de observacion hizo poner el mayor cuidado en los trabajos que se practicaban en los alrededores del antiguo palacio de la inquisicion, y sobre todo al pie del viejo palacio de la familia de Borja, construido por nuestro paisano el Papa Alejandro VI á fines del siglo XV, y que hoy renovado forma la inmensa fábrica del Sr. D. Francisco Pujals y Santaló.

La excavacion no ha profundizado sin embargo hasta las bóvedas de muchos de los antiguos calabozos de la inquisicion, como se creia; pero en cambio se ha encontrado otro resto mucho mas apreciable. A unos cuatro palmos del ángulo de la citada fábrica que se interna en la plaza de San Lorenzo, sin salir de la direccion de la misma calle, y á unos dos y medio á tres de profundidad, salió el monumento de que dió noticia el diario de ayer. Al principio, y antes de extraerlo, pareció una ara romana; pero colocado despues de grandes esfuerzos fuera de la zanja, se ha visto que es el soberbio pedestal de una estatua que debió estar colocada en algun tiempo, como lo muestran los vacíos que se conservan formados para los pies, y los agujeros de los hierros que debieron sostenerla por la espalda. La obra es de jaspe de Buscaró, limpio y bien conservado. Su esquisito trabajo es de los buenos tiempos de la arquitectura romana. Tiene sobre cinco pies de altura y tres de latitud. En su frente principal, y encerrada dentro de un cuadro, cuyo marco es de buen gusto, se halla una inscripcion escrita en caracteres romanos en perfecto estado de conservacion, y dice así:

IMPCAE MAVR
CLAUDIO PIO
FELICI INVICTO
AVG PONT MAX
TRB POF CONS
PP PROC XALENTINI
VETERANI
ET VETERES

Como todas las lápidas romanas no tiene marcada época alguna, y es preciso recurrir para señalarla ó á los fastos consulares ó á la cronología de sus Emperadores. La nueva inscripcion pues data del año 42 de Jesucristo, porque en este año ocupó el trono de Roma el Emperador Claudio, sucesor de Cayo Calígula, y antecesor de Neron. Se observa en la primera línea de la inscripcion la abreviatura MAVR, igual á la que existe en una lápida, dedicada al mismo Claudio, conservada en Cataluña, y que D. Cristóbal Rodriguez traduce «Marco Aurelio;» si bien bajo estos nombres no se conoce generalmente al Emperador Claudio; teniendo presente la autoridad de aquel paleógrafo, el Sr. Boix ha traducido del mismo modo la referida abreviatura. En la línea sexta se halla tambien la abreviatura X, que es á la vez V y A: primeras dos letras de Valentini. Hechas estas observaciones, la traduccion dice así: «Al Emperador Cesar Marco Aurelio Claudio, Pio, Feliz, Invicto, Augusto, Pontífice Máximo ó sumo sacerdote, de la Potestad tribunicia, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul, los valencianos veteranos y véteres.»

Los veteranos eran los celébreros, descendientes de los soldados de Viriato que fundaron á Valencia despues del asesinato del inmortal lusitano, y los véteres eran los viejos, ó soldados cumplidos que, segun las leyes romanas, quedaban como colonos en los países sujetos á la dominacion de Roma. En Valencia existen otras lápidas dedicadas por ellos mismos á la esposa de Augusto, á Marco Muncio Senecion, patrono de los valencianos, y á Julia Mamaea Augusta.

A la parte opuesta de la dedicatoria se ve el signo de Cristo, formado por una X y una P que la atraviesa de arriba abajo, y en seguida estas letras: MAGIS: un poco mas abajo, y precedida de un punto una S.

Los caracteres de esta concisa inscripcion son iguales á los que se ven en los sepulcros cristianos españoles del siglo IX y X; y por consiguiente es de presumir que esta inscripcion esté trabajada por los cristianos que hubo en Valencia poco antes de la entrada del Cid y durante la permanencia de este famoso caudillo en nuestra capital, donde entró en el año 1095, y en la que permaneció hasta su muerte, acaecida en Mayo de 1104. Los cristianos pues no destruyeron el monumento de Claudio, pero á su vez grabaron en él la referida inscripcion, que el cronista traduce de este modo: «Á Cristo maestro, Salvador.»

Tal es el precioso resto que se acaba de encontrar y que el Sr. Corregidor se ha apresurado á depositar en la casa de la ciudad hasta que sea colocado en un punto conveniente para que se conserve y admire.

La *Administracion Española*, periódico semanal que se publica en esta corte, inserta las siguientes curiosas noticias estadísticas de las operaciones de la casa de moneda de Lóndres en el quinquenio que finalizó en 1832.

La suma total de moneda acuñada ha subido en estos cinco años á lo siguiente:

En monedas de oro...	49.261,437 lib. est.
En id. de plata.....	561,594
En id. de cobre.....	42,308

49.838,375 lib. est. ó sea 4,835.049,687 rs.

Esta relacion es sobre todo interesante por el progreso rápido de la acuñacion de monedas de oro, y las operaciones relativamente limitadas de

aquella casa de moneda en piezas de plata. Hé aquí la suma de moneda de oro acuñada en cada uno de los años siguientes:

1818.....	2.451,999
1819.....	2.477,953
1820.....	4.491,836
1821.....	4.400,144
1822.....	8.742,270

Vése pues que de los 49.261,437 libras esterlinas acuñadas en el quinquenio, 13.442,682 libras, ó mas del tercio, pertenecen á 1821 y 1822.

El aumento considerable de estos dos últimos años ha tenido por causa los continuos pedidos de especies acuñadas hechos por la Australia y la California para reemplazar á los lingotes que dichos países expedian á Inglaterra. El Banco de esta ha recibido en los dos últimos años cerca de 14.000,000 de libras esterlinas en moneda de oro, y no obstante la suma que actualmente posee en sus sótanos es inferior en mas de 500,000 libras esterlinas á la que poseia en 1821; de donde se concluye que la Inglaterra ha exportado en dos años cerca de 15.000,000 de libras esterlinas, ó sean 4,389.300,000 rs. en soberanos. La mitad de esta exportacion ha sido dirigida á la Australia, y la otra mitad á los demás países extranjeros.

La acuñacion de monedas de plata que suma 504,594 libras esterlinas se divide de la manera siguiente en el periodo quinquenal:

1818.....	35,442 lib. est.
1819.....	119,932
1820.....	429,096
1821.....	487,096
1822.....	489,596

EL PARAGUAY.—Segun el *Courrier des Etats-Unis* del 23 de Marzo, ha sido expedido de New-York un steamer, cuya salida ha pasado desapercibida, y que sin embargo abrirá una nueva era al comercio del mundo. El Paraguay revela por su nombre la mision á que ha sido destinado. En las aguas del Paraguay, cerradas hasta el día á todo pabellon extranjero, va á navegar en efecto el expresado vapor. Ligando Montevideo con la Asuncion, recorriendo mil cien millas del inmenso rio, cuyas aguas no han sido agitadas por las ruedas de ningun vapor, será el nuevo plantador de la civilizacion y del progreso en aquellas retiradas regiones de la América del Sur que acaban de ser abiertas al comercio en la última revolucion argentina.

Mr. PETIN.—Segun leemos en el *Phare de la Loire*, este célebre aereonauta se prepara á emprender un viaje aéreo desde Nueva-Orleans á Francia, que durará 36 horas. Al efecto ha salido para New-York, con objeto de comprar las telas y aparatos necesarios para la construccion de un buque aéreo, con el dinero reunido en una sociedad fundada en aquella ciudad, y que asciende á la suma de 500,000 francos (dos millones de reales).

VENGANZA HÚNGARA.—A consecuencia de la sangrienta revolucion de Hungría quedó aquel país infestado de bandidos. Con el objeto de poner coto á las atrocidades cometidas por las bandas de malhechores, el Gobierno austriaco dió orden para que todo individuo que con las armas en la mano cometiese un crimen cualquiera, fuese juzgado por un consejo de guerra y fusilado á las 24 horas: que todo aquel que diese asilo á un ladrón sin dar parte á las Autoridades, sufriria la pena de cadena, y hasta la de muerte, segun las circunstancias.

A principios de Abril, en las cercanías de Felleghyazza (distrito de la pequeña Kumania), un ladrón armado hasta los dientes se presentó en casa de un aldeano que ocupaba un caserío aislado (*tanya*), y pidió cena y cama en atencion á que la noche se aproximaba: para persuadir mejor al labriego desarmó el puñal y amenazó con él al pacífico aldeano, el cual juzgó prudente obedecer; pero reflexionando acerca del terrible castigo que le aguardaba si por acaso se descubria que habia abrigado en su casa á un ladrón, imaginó un medio para librarse de las amenazas del bandido y del rigor de la ley.

Y hé aqui lo que hizo: Durante la cena no cesó de llenar el vaso del ladrón, del vino mas fuerte y viejo de su bodega.

Excusado es decir que el bandolero bebió con avidéz todo el vino que su huésped le servia.

Resultado de esto fué que el ladrón se durmió profundamente, borracho como una uva.

El labriego, al verlo dormido, ensilló á toda prisa su caballo y partió al galope, dirigiéndose al primer puesto de gendarmería de aquella comarca, en donde hizo una declaracion de todo cuanto acababa de suceder.

Tres gendarmes, guiados por el delator, se presentaron armados en la casa: el bandido dormia profundamente: los gendarmes lo maniataron, y lo pusieron á disposicion del Tribunal militar de Felleghyazza.

Esto sucedia en la noche del 6 al 7 de Abril. El domingo siguiente 10, el aldeano fué al amanecer, acompañado de su muger, á la iglesia de Felleghyazza.

Cuando volvió á su casa al medio dia encontró ahorcados del techo de la sala á sus cinco hijos, todos de tierna edad.

Nada se habia robado en la casa: cierta cantidad de dinero colocada sobre la chimenea permanecia intacta en el mismo sitio.

Era una atroz venganza de los compañeros del ladrón.

NUOVO DAVID.—Escriben de Viena con fecha 26 de Abril lo siguiente:

Un joven pastor húngaro que apenas contaba veinte años de edad, ha sido recibido antes de ayer en audiencia particular por el Emperador.

Este joven se habia batido con una cuadrilla de ladrones, compatriotas suyos, y habia dado muerte á tres de ellos.

El Archiduque Alberto, Virey de Hungría, hizo que le ofrecieran la recompensa de 600 florines (4360 francos), á la cual tenia derecho, porque el gobierno ha prometido una gratificacion de 200 florines (520 francos) por cada ladrón cogido ó muerto; pero el joven pastor rehusó esta gratificacion, alegando que no deseaba otra recompensa que la de ser presentado al Emperador.

El Archiduque Alberto participó á S. M. los deseos del pastor, y el Emperador concedió gustoso lo que se le pedia.

El Emperador acogió al joven con la mayor amabilidad, y S. M. le mandó entregar, no solo la gratificación de 600 florines, sino la de mil (mas de 10,000 rs.) como recompensa extraordinaria, y una gran medalla de plata sobre la que está grabada una inscripción que recuerda la acción heroica del joven pastor. Además, S. M. le pagó los gastos de viaje de ida y vuelta.

COMBATE.—Se ha celebrado en Nueva-Orleans un combate entre un toro mejicano y un oso de California: fué un suceso nacional. Todos los negocios se suspendieron, todas las tiendas se cerraron y toda la población acudió a presenciar la lucha. Los periódicos la refieren con los mas menudos detalles y en un lenguaje tecnológico, que debe sacar los colores á la cara á nuestros mas acreditados folletínistas taurómáquicos. La escena fué en alto grado cruel y asquerosa. El oso murió peleando despues de haber defendido con honor el pabellon californiano, y despues de haber perdido un ojo y recibido muchas y horrosas heridas.

VARIEDADES.

LOS CUENTOS EN FAMILIA,

POR CARLOS DICKENS (1).

HISTORIA DE ALGUNO, O EL ORIGEN DEL RIO.

Podría componerse un año entero de los dias de Navidad que han transcurrido desde que un rico fabricante de toneles, llamado Jacob Elsen, fué nombrado síndico de la corporacion de toneleros de Stromthal, pueblo de la Alemania meridional. Ni el nombre de la familia ni el del pueblo se encuentran hoy en parte alguna. En tiempos antiguos los habitantes acusaron á los judíos de haber degollado á los niños cristianos, y en consecuencia los expulsaron de allí prohibiéndoles expresamente el volver á pasar las puertas; pero los judíos tomaron muy tranquilos la revancha, formando otro pueblo no lejos del primero, reconcentrando en él todo su comercio, de manera que el primitivo Stromthal fué poco á poco arruinándose hasta que dejó de existir.

Sin embargo, Jacob Elsen no conoció esta venganza. En su tiempo los judíos circulaban por entre sus oscuras y tortuosas calles, traficaban en sus mercados, y gozaban como los demás habitantes de los privilegios concedidos á los pecheros.

Por la villa atravesaba un río de cauce estrecho, peligroso, y solo navegable para los barcos pequeños. Llamábase todavía el *Klar*: como sus aguas son puras, agradables al paladar, y muy útiles para el comercio, los habitantes le llaman vulgarmente «el gran amigo de Stromthal. Atribuyentes la gran propiedad de curar los males del alma lo mismo que los del cuerpo; y aunque en nuestros dias muchos las hayan bebido y bañándose en ellas sin encontrar mejoría alguna, la fé no obstante y la confianza mantiene á pesar de todo su nombradía y fama. Tambien les suelen dar nombres de muger como si fuera una diosa. El Klar es el objeto de muchas baladas é historias que todos los habitantes saben de memoria, ó por mejor decir sabian en tiempo de Jacob Elsen, porque en aquella época habia en el pueblo muy pocos libros y muchos menos lectores. En fin, y para que nada faltase, se celebraba una fiesta anual en su honor, llamada la fiesta del Klar, en la cual arrojaban al río muchas coronas de flores y cintas, que la corriente hacia desaparecer.

«El Klar, decía una de las baladas populares, ¿no es el mas portentoso de los ríos? Los otros se alimentan con las gotas de rocío y de la lluvia; pero el Klar baja ya entero desde lo alto de las montañas.» Y esto no era ciertamente una ficción poética, porque en verdad nadie conocia su origen. En vano el Consejo municipal habia ofrecido varias veces un premio de 500 florines de oro al que le descubriese: todos los que habian intentado remontar su corriente habian llegado á cierto sitio situado á muchas leguas de distancia de Stromthal, donde las olas azotando fuertemente las escarpadas rocas hacian tan rápido su curso que no era posible pasar ni navegar mas allá. A la otra parte de aquellas rocas se encontraban los montes llamados *Himmelgebirge*, entre los que se suponía encontrarse el origen del río.

Si los habitantes de Stromthal honraban mucho á su río, todavía amaban mas su comercio. En vez de formar paseos públicos en sus orillas, elevaron en ellas la mayor parte de sus casas. Algunas de las que habia en el arrabal tenian un pequeño jardín; pero en el interior las aguas no reflejaban mas que las fachadas de los almacenes y de las viejisimas habitaciones de madera. De estas era la casa de Jacob Elsen. Abriase su puerta junto á un pequeño embarcadero sentado sobre unos maderos clavados en el fondo del río, de manera que solo con alargar la mano se podia llenar un cántaro.

La familia de Jacob Elsen se componia de tres personas, á saber: su hija Margarita, Carlos su aprendiz, y una criada anciana. Tambien tenia varios jornaleros, pero que no dormian en la casa. Carlos era un joven de 18 años, y Margarita algo mas joven: asi es que el primero se enamoró perdidamente de esta, como generalmente sucedia á todos los aprendices de aquel tiempo. El amor de Carlos por Margarita era puro y verdadero. Jacob lo conoció; aunque nada dijo porque tenia gran fé en la prudencia de su hija.

Pero Margarita ¿amaba á Carlos? Ella solo lo sabia. Todos los domingos iba él á la iglesia; y allí, mientras que solo oraba con los labios, porque sus ojos y su alma estaban fijos en ella, la oia murmurar sus oraciones con profunda devoción; y si predicaban, estaba casi celoso de que mirase tanto al predicador, y nunca á él. Sentada á su lado en la mesa, jamás Margarita perdía la calma, mientras que Carlos estaba siempre inquieto y pensativo.

Con frecuencia se la veía ocupada para que tuviese tiempo de pensar en el aprendiz. Llegó por fin la época en que habiendo concluido Carlos su aprendizaje, se vió precisado á abandonar la casa

de su maestro Elsen para viajar, segun es obligación y costumbre de los obreros alemanes. Pero antes de ausentarse quiso declararse francamente con Margarita, y para ello nada mejor que aprovechar una tarde que su amada entró en el taller despues de salir los trabajadores. Llamóla para que fuese junto á la puerta que daba al río, con el objeto, segun la dijo, de observar la puesta del sol, y allí la habló mucho tiempo del Klar y de su «misterioso origen.» Pero cuando la noche fué avanzando, y que era preciso separarse, se le escapó su secreto, y á su vez Margarita le confesó que tambien ella le amaba; «Pero, añadió, debo ante todo decirselo á mi padre.»

Aquella noche misma, despues de cenar, ambos amantes contaron á Jacob Elsen lo ocurrido. Jacob estaba en la edad mas florida de la vida; y aun cuando no era avaro, tenia mucha prudencia para todo. «Que Carlos, dijo, regrese de su viaje con 50 florines de oro; y si quieres entonces, hija mia, casarte con él, le haré por mi parte que le recibas como maestro en nuestro oficio.» Carlos al oír esto se creyó el mas venturoso de los hombres, porque aun cuando estaba seguro de ganarlos, no ignoraba que la ley no permitia que se casase antes de haber viajado y perfeccionado en su oficio. Deseaba por lo tanto marcharse cuanto antes para volver pronto: asi es que al dia siguiente muy temprano se despidió de Margarita, sin que nadie se apercibiese de las lágrimas que hacia derramar aquella costosa separacion, porque nadie habia salido todavía de casa.

Carlos estaba animoso y lleno de esperanzas; pero Margarita lloraba. «Tres años, repetia, son mucho, y con frecuencia nos cambian tanto que apenas se nos reconoce despues.»

—Este largo tiempo hará que yo os ame mas todavía, respondió Carlos.

—Ya encontrareis otras mas hermosas en los países que recorráis, mientras que yo pensaré todavía en vos mucho despues que me hayais olvidado.

—Ahora creo firmemente en vuestro amor, Margarita, exclamó Carlos trasportado de alegría; pero no dudeis de mi durante mi ausencia, porque por mi amor os juro que volveré con los 50 florines de oro á reclamar de vuestro padre que me cumpla su palabra.

Margarita permaneció mucho tiempo á la puerta de su casa para ver partir al que adoraba su corazón, y Carlos tornó varias veces la cabeza antes de volver la esquina de la calle. A pesar de esta separacion sintió un gozo increíble en el alma, por cuanto habia considerado siempre su viaje como el único medio de obtener la mano de la hija de su maestro. «Es preciso no descuidarse, repetia en su interior; y sin embargo seria para mí la mayor fortuna si lograra descubrir el origen del río. Justamente me dirijo hácia el Sur: lo intentaré pues.»

Al tercer dia de viaje tomó un barquichuelo que encontró en una aldea, y remontó la corriente; pero hácia el mediodia llegó á un punto donde se multiplicaban los peñascos, y observó que la corriente era mas rápida. Continúo remando sin embargo. La doble muralla de parducas rocas iba siempre en aumento por ambas orillas, y cuando levantaba la vista al cielo no veia mas que una ancha faja azul. Al fin sus fuerzas fueron decayendo, y apenas podia sostener el barquichuelo en un punto fijo. De vez en cuando, haciendo un esfuerzo sobrehumano, adelantaba algunos pasos; pero como no podia conservar el terreno ganado, vencido al fin por el cansancio se dejaba llevar por la fuerza de las aguas. «Es pues ciertísimo, decía para sí, lo que tantas veces me han asegurado de que por estos sitios es muy impetuosa la corriente. Ya puedo yo asegurarlo.»

Carlos anduvo mucho tiempo sin poder encontrar trabajo, y cuando lo encontró al fin fué mal retribuido, y apenas bastante para mantenerse: forzado pues se vió á proseguir su camino. Habia ya transcurrido la mitad del término prescrito, y aun cuando habia andado muchas leguas y trabajado en muchos pueblos, apenas habia podido ahorrar 10 florines de oro. Tenia pues que seguir adelante en busca de la fortuna. Despues de muchos dias de marcha llegó á una pequeña aldea situada á las orillas de un río, cuyas aguas claras y transparentes le recordaron las del Klar. Hasta el pueblo se parecia tanto á Stromthal, que fácilmente hubiera podido creer era el mismo, y que despues de andar y andar mas y mas, se encontraba sin saberlo en el primer punto de su partida; pero sea lo que fuese, es lo cierto que Carlos no podia pensar en penetrar en su villa natal. El plazo no habia transcurrido todavía, y sus 10 florines de oro, de los cuales llevaba ya gastado uno para su manutencion, eran muy poca cosa despues de haberse vanagloriado de recoger 50. La vista de su pueblo le entristecia algo mas que cuando abandonó á Margarita para emprender su obligado viaje. ¡Cuán diferente habia encontrado el mundo de lo que allí en sus sueños juveniles se imaginaba! La dureza de los extranjeros habia de tal manera agriado su corazón, que en aquel momento mas que placer sentia pena al recordar á Stromthal. Sin el cansancio que tenia todas sus fuerzas agotadas hubiera seguido adelante sin detenerse, pero era ya de noche y se sentia desfallecido. Penetró pues por entre las tortuosas calles del pueblo que cada vez mas le recordaban el suyo, llegando al fin á la plaza, en cuyo centro se elevaba una colosal y blanca estatua que representaba una muger con un ramo de oliva en la mano: su cabeza estaba desnuda, cayendo desde la cintura hasta los pies un anchísimo manto graciosamente plegado en derredor.

—¿A quién representa esta estatua? preguntó Carlos á uno de los que pasaban accidentalmente por allí.

—A nuestro río, le fué contestado al momento.

—¿Y cómo le llamais?

—El *Gebel* (1), porque enriquece la ciudad y le proporciona el que comercie con otras grandes ciudades.

—¿Y por qué tiene esta estatua la cabeza desnuda y los pies ocultos?

—Porque sabemos dónde nace, pero no dónde concluye.

—¿No podria saberse dónde van á parar sus aguas?

—Es muy arriesgada la empresa. La corriente es cada vez mas impetuosa: encerrada por una larga

distancia entre escarpadas rocas, acaba por precipitarse en una profunda caverna, donde se pierde enteramente.

—¿Es muy extraño, reflexionó Carlos, que este pueblo se parezca tanto al mio!

Pero no habian concluido aun sus continuadas sorpresas.

No lejos de la plaza, y en una calle estrecha, vió una casa de madera, y á la puerta colgado un pequeño tonel como muestra. Parecía tanto aquella casa á la de Jacob Elsen, que si el nombre de «Pedro Schonfuss, tonelero del Duque,» no le hubiera desengañado, hubiese creído firmemente estar en casa de su maestro y de la linda Margarita.

Carlos llamó á la puerta y le abrió una joven. Pero aquí encontró él la diferencia, porque la primera mirada le bastó para convencerse de que Margarita era cien veces mas hermosa.

—No sé si mi padre tiene necesidad de mas trabajadores, le dijo la joven; pero si sois un viajero, podeis entrar entretanto y beber algo y descansar.

Dióla las gracias Carlos y entró en la casa. La cocina, cuyo techo era muy bajo, no le causó extrañeza, porque la de Jacob Elsen era lo mismo, siendo además el gusto general de la época. La hija del tonelero extendió sobre una mesa un blanquísimo mantel, le presentó algunos manjares y una botella de vino, y agua para lavarse; pero mientras comia le hizo varias preguntas, de dónde venia y sobre los puntos y pueblos que habia recorrido. Nunca habia ella oido hablar de Stromthal, y aun creia que no existia país alguno mas allá del *Himmelgebirge*. Cuando entró el padre, Carlos vió al momento que era mas anciano que Jacob Elsen.

—¿Con que buskais trabajo? le preguntó el padre.

Carlos, que se mantenía de pié y con la gorra en la mano, se inclinó en señal de asentimiento.

—En este caso, seguidme.

El anciano le precedió haciéndole entrar en el taller, en cuyo fondo habia una puerta entreabierta que conducia al río. Puso las herramientas correspondientes en manos de Carlos, diciéndole que acabase de hacer un tonel que le presentó. Carlos era tan hábil en su oficio, que Pedro Schonfuss vió al momento que era un excelente trabajador, y en consecuencia le ofreció mayor salario que á los demás.

Carlos permaneció en casa de su nuevo maestro los tres años que le quedaban, concluidos los cuales dijo un dia á Berta Schonfuss:

—He concluido, Berta: mañana regreso á mi país.

—Yo rogaré á Dios que os conceda un feliz viaje, respondió Berta, y que encontréis la alegría al entrar de nuevo en vuestra casa.

—Durante el tiempo que he permanecido á vuestro lado, continuó Carlos, he ahorrado 60 florines de oro: sin esta suma no hubiera podido volver á ver á Margarita, de quien tanto y tantas veces os he hablado. Sin vos nunca hubiera yo ganado este salario; ¿no os debo estar eternamente agradecido?

—Y volver un dia á vernos, añadió Berta, ¿no es verdad?

—Sin duda, respondió Carlos, guardando su dinero en la punta del pañuelo.

—Poco á poco, exclamó Berta. Hay mucho peligro en llevar consigo tanto dinero por los países que vais á atravesar: los caminos se hallan infestados de ladrones.

—Haré una caja para encerrar el dinero, dijo Carlos.

—Mejor será, interrumpió Berta, que lo guardéis en el mango vacío de una de vuestras herramientas. Nadie podrá sospechar así, porque nada mas natural que un trabajador lleve las suyas.

—No hay mango bastante grueso que pueda contener mi dinero, respondió Carlos. Voy á hacer una maza hueca, y allí lo guardaré.

—¡Excelente idea! exclamó Berta.

(Se concluirá.)

GACETILLA DE TEATROS.

Para hoy está anunciada la funcion que se ha de dar en el teatro del Circo á beneficio del aplaudido Caltañazor, en la cual se pondrá en escena la nueva zarzuela de magia y de grande espectáculo en tres actos, titulada *Don Simplicio Bobadilla*. En ella se presentará Doña Joaquina Lombía á desempeñar el papel de Dorotea. Se estrenarán 15 decoraciones.

—El célebre flautista Sr. Rivas ha debido quedar satisfecho de su concierto de despedida que dió hace dos noches en el teatro del Principe; pues los aplausos del público fueron repetidísimos y entusiasmados en cuantas piezas ejecutó el artista; bien es que en todas estuvo inspiradísimo, y superior quizá á lo que en otras ocasiones ha hecho. La joven señorita Scott, que le acompañó al piano, tuvo en los aplausos no pequeña participacion, y mereció ser tambien llamada á la escena con su maestro el Sr. Rivas. Este artista saldrá á la mayor brevedad para Oporto y desde allí pasará á América.

—El Sr. Lozano, actor del teatro del Principe, ha tenido que retirarse del mismo y salir de Madrid á consecuencia del mal estado de su salud.

—NOTICIAS LIRICAS.—La célebre Sontag se ha despedido ya del público de Nueva-York con la *Sonámbula*, en que fué sumamente aplaudida. Ultimamente se hallaba en Filadelfia, donde habia merecido la mas favorable acogida. Los periódicos de Nueva York al hablar de esta artista, tributándole grandes elogios, dicen sin embargo, que lo mucho que ha trabajado en los últimos tiempos ha influido desfavorablemente en sus facultades. En varias óperas que habia ejecutado, como *Maria de Rohan*, se habia notado ya que tenia que hacer esfuerzos. Su talento era siempre grande, pero necesitaba algun descanso para que volviese á brillar con toda su pureza primitiva. En suma, en la especie de competencia que se habia entablado entre ella y la Alboni, si bien nadie se atrevia á asignar la superioridad á ninguna de las dos, el público manifestaba marcada predileccion hácia la última, aplaudiendo siempre, sin embargo á la primera. Lo cierto es que la Alboni ha quedado dueña del campo, viéndose precisada la Sontag á recorrer las demás ciudades de los Estados-Unidos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 6 de Mayo de 1853 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41 7/8.
Idem diferido, 24 3/8.
Inscripciones de participes legos del 4 y 3 por 100, 21.
Amortizable de primera en nuevos títulos, 41 1/16.
Idem de segunda, 5 5/8.
Acciones del Banco español de San Fernando 104 1/2.
Material del Tesoro preferente, 54.
Idem no preferente, 44.
Acciones de las Cabillas y Coruña, 403.
Fomento de 2000 rs., 83 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 54-10 p.
París, 5-30 p.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, 1/2 pap. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 d.
Málaga, 1/2 din. d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, par pap. d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/2 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN

DE ALCARAZ.

La junta general de señores accionistas de esta sociedad, en sesion celebrada el 24 del actual, y en virtud de lo propuesto por la de gobierno, ha acordado el pago de un dividendo de 2 por 100 imputable sobre las utilidades que resultan del balance general de 31 de Diciembre último.

En su consecuencia la referida Junta de gobierno, en cumplimiento del citado acuerdo, ha dispuesto anunciar á los señores accionistas que pueden presentar las carpetas provisionales ó documentos interinos de las acciones que posean en las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 65, cuarto bajo de la izquierda, desde el dia de la fecha y horas de diez á dos, bajo doble factura, cuyo modelo estará de manifiesto en dichas oficinas.

Madrid 29 de Abril de 1853. — Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario, J. Pelagra. 2

Habiendo sufrido alteraciones de alguna importancia los Aranceles de Aduanas publicados en 1852, y hallándose recopilada la legislación vigente sobre la materia en los mandados imprimir por Real orden de 13 de Noviembre último, la Direccion general de Aduanas y Aranceles ha dispuesto su publicacion por la grande utilidad que prestarán al comercio, á los particulares y á los empleados, sin embargo de que hasta 1854 no se establecerá el sistema métrico decimal á que estan ajustados, persuadida al propio tiempo de que por este medio se facilitará el conocimiento y ejecucion con arreglo al mismo de las operaciones de Aduanas.

Dichos Aranceles se venden á 10 rs. en la portería de la direccion, y en las librerías de Castillo, Brun y Monier. 3

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCFE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Isabel la Católica*, drama histórico en tres partes y seis cuadros, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, exornado con todo el lujoso aparato que se empleó en sus primeras representaciones.

Nota. Atendida la extension del drama no habrá ningun fin de fiesta.

Otra. Se está ensayando, para ejecutarse á beneficio de la Sra. Chafino, el drama nuevo, en cuatro actos y en verso, tomado de la novela de Cervantes, titulado *El curioso impertinente*.

Otra. El lunes se pondrá en escena, á beneficio de Doña María Córdoba, la siempre aplaudida comedia en tres actos, arreglada del frances por D. Ramon de Navarrete, titulada *Muger gazmoña y marido infiel*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Jaime el Barbudo*, drama nuevo en tres actos y un epilogo.—Las mollieres de Sevilla, baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Obertura del *Pirata*.—*Alarcon*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso, de D. Luis de Eguilaz.—Sinfonia de *La hija del regimiento*.—*Un protector del bello sexo*, comedia nueva en un acto, arreglada del francés.

TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana se pondrá en escena la funcion siguiente.—*La mejor razon la espada*, comedia de gracioso en tres actos.—*Mi secretario y yo*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio de D. Vicente Caltañazor.—Sinfonia.—*Don Simplicio Bobadilla*, zarzuela de magia y de grande espectáculo en tres actos, exornada con todo el aparato que exige su argumento, estrenándose 15 decoraciones, pintadas por D. Luis Muriel.

(1) Véanse las Gacetas de los dias 21 y 28 de Abril y 5 de Mayo.